



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCION DE ASIGNACION DE VIVIENDA EN
COMODATO A DON EMILIO ENRIQUE SALAZAR RIVEROS
COMUNA DE CALLE LARGA

VALPARAISO, 21 DIC. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13084

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 1.305, de fecha 19 de febrero de 1976, que reestructura regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;
2. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
3. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Lo dispuesto en el título VI del D.S. N° 62 (V.U.) de 1984, que reglamenta el sistema de atención especial al Adulto Mayor;
5. La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14 de 2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo;
7. Las facultades que me otorga el Decreto Supremo N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones;
8. Las facultades que otorga el Decreto RA 272/29/2023 (V. y U.), con toma de razón de fecha 04 de abril de 2023, que nombra a Don Rodrigo Uribe Barahona, en el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. La Disponibilidad de la vivienda ubicada en Calle Santa Cruz N° 2026 La Pampilla, Población el Cristo, Comuna de Calle Larga.
2. El registro de Información Personas de don Emilio Enrique Salazar Riveros, Rut. 5.693.264-k, que acredita la vulnerabilidad y que esta se encuentra dentro del 40%.
3. El Informe Social emitido por Trabajadora Social del Municipio de Calle Larga con fecha 09 de noviembre del año 2018 que da cuenta de la situación Socio Habitacional de Emilio Enrique Salazar Riveros y la necesidad de otorgar la vivienda Serviu.
4. La Constancia de fecha 13-10-2023, que autoriza a don **Emilio Enrique Salazar Riveros** Rut. **5.693.264-k**, la ocupación del inmueble ubicado en Calle Santa Cruz N° 2026 La Pampilla, Población el Cristo, Comuna de Calle Larga.

RESOLUCIÓN:

5. **1.-** Asígnese la ocupación por un periodo de dos años y autorícese la emisión de Contrato de Comodato de la vivienda ubicada en Calle Santa Cruz N° 2026 La Pampilla, Población el Cristo, Comuna de Calle Larga a la persona que se individualiza a continuación:

NOMBRE COMPLETO	RUT	CALIDAD ENTREGA
EMILIO ENRIQUE SALAZAR RIVEROS	5.693.264-K	COMODATO

2.- **FACULTASE**, al departamento Provincial San Felipe – Los Andes para redactar y suscribir el contrato de comodato por un periodo de dos años renovables si se cumplen las condiciones establecidas en el D.S. 62, con la visación del departamento Jurídico.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGION DE VALPARAISO

IPS/LCS/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- DIRECCION REGIONAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL